



Resolución de Decanato **518 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.915/2024 C. 1, 2 y 3 – Designa a Decana Dra. Marta. C. Sanz
y Vicedecana a Dra. Norma R. Acosta – Facultad de Cs. Naturales
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
29/04/2025

VISTO:

La Resolución de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Naturales N° 02/2025 – interviniente en el acto eleccionario – que expuso los resultados finales del escrutinio – primera vuelta - llevado a cabo el 11 de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se proclaman a los ganadores y en consecuencia la Decana y la Vicedecana de esta Unidad Académica a los integrantes de la Lista “Siempre por Naturales”: Dra. Marta Cristina Sanz y Dra. Norma Rebeca Acosta, respectivamente.

Que de acuerdo a lo previsto por Resolución N° 530/24 del Consejo Superior, establece la posesión de funciones de las autoridades electas, el 03 de mayo (sábado) del corriente año.

Que a esa fecha le preceden días feriados y puente (01 y 02), motivo por el cual el acto de asunción de las autoridades se hará efectiva el 05 de mayo de 2025, a horas 11:00 en esta Facultad, a los fines de permitir la concurrencia de la comunidad universitaria.

Que conforme a lo establecido por el Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en la materia, el suscripto procede en la emisión de la presente en los términos estipulados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designese a la **Dra. MARTA CRISTINA SANZ** – DNI N° 13.844.561- en el cargo de DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir del 03 de mayo de 2025 y por el término de tres (3) años, contados a partir de esa fecha, quien cumplirá sus funciones con dedicación exclusiva, con las retribuciones de Ley y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Otórguese a la Dra. Marta Cristina Sanz – una licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo regular de profesor titular con dedicación exclusiva - de la asignatura “EXTENSION RURAL” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, a partir del 03 de mayo de 2025, en razón de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Déjese establecido que la Dra. Sanz continuará atendiendo – en carácter de extensión de sus funciones de gobierno – la asignatura “Extensión Rural” y mientras dure su gestión como Decana de esta Dependencia.

ARTÍCULO 4°.- Designese a la **Dra. NORMA REBECA ACOSTA** - DNI N° 17.581.029 - en el cargo de VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir del 03 de mayo de 2025 y por el término de tres (3) años, contados a partir de esa fecha, quien cumplirá sus funciones con dedicación exclusiva, con las retribuciones de Ley y por las razones expuestas precedentemente.



Resolución de Decanato **518 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.915/2024 C. 1, 2 y 3 – Designa a Decana Dra. Marta. C. Sanz
y Vicedecana a Dra. Norma R. Acosta – Facultad de Cs. Naturales
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
29/04/2025

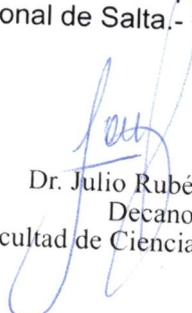
ARTÍCULO 5°.- Concédase a la Dra. Norma Rebeca Acosta – una licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo de profesor asociado con dedicación simple con aumento temporario a exclusiva – de la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGIA” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir del 03 de mayo de 2025 y mientras dure sus funciones de Vicedecana de esta Facultad.

ARTÍCULO 6°.- Déjese fijado que la Dra. Acosta continuará atendiendo – en carácter de extensión de sus funciones de gobierno – la asignatura “Introducción a la Biología” y mientras dure su gestión como Vicedecana de esta Dependencia.

ARTÍCULO 7°.- Impútese las presentes designaciones al Inciso 1: Gastos de personal de esta Unidad Académica. Cargos de personal superior, comprendidos en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la Dras. Sanz y Acosta, Sr. Rector, Unidades de Gestión, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales